Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

Adenda 02

A la Contratación Directa Nº 16/2013

"Mantenimiento de Vehículos"

San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2013

Donde Dice:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica

El oferente de los Lotes N° 02 y 03 deberá contar con la autorización del fabricante y con la constancia de ser "Taller Oficial" de la marca.

Debe Decir:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica

El oferente de los Lotes **N° 03 y 04** deberá contar con la autorización del fabricante y con la constancia de ser "Taller Oficial" de la marca.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Responsable de UOC Nº 05